



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO

Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución Ministerial

N° 232-2022-PCM

Lima, 19 AGO. 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2022-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica y crea Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, se aprueba la "Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica", la cual se articula con el Sistema Nacional de Transformación Digital; y, se crea la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de la Producción, denominada "Comisión Multisectorial Temporal de la Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica", cuyo objeto es realizar el seguimiento de la implementación y sostenibilidad de la Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Supremo, señala que la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por el/la Secretario/a de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; asimismo, el numeral 4.1 del artículo 4 de la misma norma, establece que los ministerios que conforman la Comisión Multisectorial designan a sus respectivos representantes alternos/as mediante Resolución Ministerial;

Que, con Memorando N° D000311-2022-PCM-SGTD e Informe N° D000098-2022-PCM-SSPRD-SLA, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital propone la designación del/de la Subsecretario/a de la Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, como su representante alterno/a ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente designar al representante alterno/a del/de la Secretario/a de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital ante la mencionada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 012-2022-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica y crea Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Subsecretario/a de la Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital como representante alterno/a del/de la Secretario/a de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO

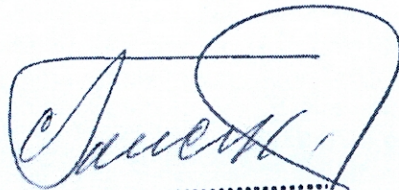
Presidencia del Consejo de Ministros

"Comisión Multisectorial Temporal de la Hoja de Ruta de Internet Industrial para el departamento de Ica".

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial al/a la representante designado/a en el artículo precedente y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, a cargo de la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrese y comuníquese.



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros